

CIRCULAR No. 022 DE 12 MAR. 2018

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas del Departamento

De: Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Servicio Educativo y Transporte Escolar

Apreciados Señores:

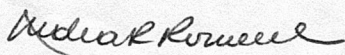
La Secretaria de Educación comprometida con la garantía de la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones educativas del Departamento del Magdalena, cuenta con los Directivos Docentes como los primeros aliados en esta misión, en este caso los Rectores y Directores Rurales y sus equipos de gestión institucional, que son los líderes de los procesos académicos, administrativos, directivos y comunitarios.

Lo anterior, demanda de los Rectores el compromiso inquebrantable de buscar alternativas de solución a las problemáticas que se presentan en el contexto de la comunidad educativa.

Con relación a la situación que se vive en algunos municipios, originados por la carencia en la prestación del servicio de transporte escolar, es necesario gestionar junto con las Alcaldías, a quienes les llega el recurso para atender lo relacionado a este tema y padres de familia, acciones que permitan identificar posibles soluciones a las dificultades que se están presentando, sin afectar la escolarización de los estudiantes.

Para ello la Secretaría de Educación propone la realización de mesas técnicas, a partir del 12 de marzo del año en curso, con la participación de las autoridades, fuerzas vivas locales y regionales, así como los organismos de control, que faciliten la prestación oportuna del servicio educativo.

Cordialmente,



NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Nelly Barros Cerchiaro
Líder Calidad
Revisó: Marco Guerrero Barros
Profesional Especializado de Jurídica

